

Santiago, agosto 23 de 2018

RESOLUCIÓN N° 254

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N° 007586 / 19.11.1993 modificado por el D.E. N° 0028010 / 05.10.2010, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículos 38 y 39.
 - b) El certificado de la Doctora Argelia Sánchez, Médico Psiquiatra Adultos, de fecha 25.04.2018, que indica reposo.
 - c) La solicitud de Nicolás Pérez, de fecha 26.07.2018.
 - d) La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, de fecha 01.08.2018.
 - e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 07.08.2018, que ratifica la decisión de la Jefa de Carrera.

RESUELVO : Autorizar la postergación del año académico 2018, solicitada por **NICOLÁS ALEXIS PÉREZ CABELLO**, Cédula de Identidad N° 19.828.936-1, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesado.
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula.
- 3. Unidad de Bienestar.
- 4. Archivo.

Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 - Ñuñoa - Santiago - Chile

Teléfono: (+56) 229787853 - email: tramites.secretaria@facso.cl - www.facso.uchile.cl

